



**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA COOPERATIVA  
MINERA JAYAQUILA R.L. ÁREA SORPRESA JAYAQUILA  
A CONVOCATORIA DE LA  
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

**Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>COOPERATIVA MINERA JAYAQUILA R.L.</b>
<b>Área:</b>	Sorpresa Jayaquila
<b>Número de cuadrículas:</b>	8
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Plata, Plomo, Zinc
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Jayaquila
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Potosí, Provincia Tomas Frías, Municipio de Potosí.  21 de julio de 2017 en la Comunidad Jayaquila.
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED Potosí No. 074/2017 3 de agosto de 2017

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. Cuidado del medio ambiente de la Comunidad y cumplimiento de la Ley del Medio Ambiente
2. Otorgación de empleo para los comunarios.
3. Apoyo a la escuela de la Comunidad y a la producción de camélidos, de acuerdo a la capacidad de la cooperativa.
4. Coordinación con la comunidad y los APM del sector para el mantenimiento del camino.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**